

Del Movimiento a la Teoría Feminista

From Feminist Movement to Theory

ALMA TEPANECATL

Psicóloga, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco y
Maestría en Ciencias en Intervención Psicosocial
almalor.11@gmail.com

BLANCA ARCIGA

Psicología, Universidad Nacional Autónoma de México,
Maestría en Pedagogía Facultad de Filosofía y Letras UNAM.
Dra. en Educación (PhD) en la Universidad de Sheffield Reino Unido
beazb6@gmail.com

RESUMEN

La propuesta de este trabajo es realizar una revisión del movimiento, el pensamiento y la política feminista mismas que actualmente han tomado gran fuerza entre las mujeres latinoamericanas principalmente jóvenes, quienes se han dado a la tarea de tomar las calles levantando la voz para visibilizar la violencia que padecen diariamente en todos los espacios públicos y privados en los que se desenvuelven. Al realizar esta cronología se busca dar cuenta de cómo han influido las teorizaciones feministas en la consolidación de un bagaje explicativo sobre la realidad de las mujeres. Se brinda una mirada respecto de lo sucedido en México con el feminismo.

ABSTRACT

The purpose of this paper is to review the feminist movement, thought and politics that have taken great strength among Latin American

women, mainly young women, who have taken to the streets raising their voices to view the violence they suffer daily in all public and private Spaces in which they operate. This chronology seeks to give an account of how feminist theorizations have influenced the consolidation of an explanatory baggage about women's reality. A look at what happened in Mexico with feminism is provided.

Palabras clave: *feminismo, derechos, historia, mujeres.*

Keywords: *feminism, rights, history, women*

El feminismo inicio como cada momento histórico buscando el cambio mismo que se ha tenido que seguir buscando hasta la actualidad, implicarse en este movimiento ha llevado a diversas y diferentes mujeres a replantearse toda su vida, sus interacciones y sus decisiones puesto que al empezar a visibilizar y dar cuenta de las estructuras patriarcales es irremediable acrecentar el espíritu de transformación.

Mi intención es rescatar algunas de las reivindicaciones feministas que han llevado al terrero publico todo aquello que por muchos años se ha querido mantener en el privado y junto con ello relejar el papel de las mujeres en todos los ámbitos de la vida pues cada aspecto. Los sucesos el feminismo son generalmente catalogados como caóticos y subversivos porque se niegan a seguir perpetuando prácticas que colocan en desventaja a la mitad de la sociedad.

Además, la definición y visualización de la violencia hacia la mujer será uno de los pilares del movimiento social. Por ello a lo largo de estas líneas intentare mostrar las luchas y los cambios producto de estas.

En 1789¹ los franceses redactan La Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano en respuesta a los movimientos sociales de la época como la Revolución Francesa y la convicción social de iniciar una separación entre la iglesia y el estado. En esa época el ciudadano era expresamente el "hombre" en términos generales al cuál se le reconocieron derechos naturales, civiles y

políticos con los que tenía presencia y participación en el espacio público. Esta situación instituyó el orden social desde el cual se mantuvo a las mujeres fuera de los espacios de poder (Sánchez 2001 17-71).

Este fue el contexto en el cual se gestó el movimiento político y teórico de las mujeres llamado “Feminismo”, dando lugar a la impugnación para que los derechos fueran entendidos como derechos de las mujeres. Puesto que ellas debieran poder decidir sobre: el voto, la sexualidad, la reproducción, el trabajo y todos los ámbitos de su vida personal y social, eliminando así la dependencia hacia lo masculino que les impedía su autorrealización. Al hacer esto se quiere cambiar el discurso desigual que se encarga sistemáticamente de colocar a las mujeres en un lugar inferior limitando su desarrollo (Varela 2008 168 Bonilla Vélez, 2010 211)

Será la escritora y precursora feminista Olympe de Gouges quién en 1791 redactó la Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana (*Déclaration des Droits de la Femme et de la Citoyenne*). Parafraseó cada uno de los artículos de la declaración de 1789 en favor de las mujeres, proponiendo la igualdad y emancipación femenina, cuestionó la naturalidad con la que se asumía en dicho documento la supremacía de los unos sobre otras es decir la exclusividad de derechos sólo para los hombres transformados en subordinación y discriminación para las mujeres. (García 2013; Puleo 1993 25; Duarte & García-Horta. 2016 123)

En este mismo contexto la escritora Mary Wollstonecraft publicó su ensayo Vindicación de los Derechos de la Mujer en 1792 en respuesta a la Vindicación de los Derechos del Hombre (Lorenzo 2003 106). La autora centro su discurso en la exigencia de “derechos económicos y políticos para las mujeres... reivindicando su independencia frente a los hombres, especialmente frente a los maridos... así como acceso igualitario a la educación”. También exigió igualdad en educación para niños y niñas pues consideraba que los prejuicios limitaban el desarrollo de la mujer (Cuadrado 2011 7; Cabo Bedía 1989 213-217).

Casi medio siglo después, en New York se redactó la Declaración de Seneca Falls en 1848 denominada también Declaración

de Sentimientos en la cual se exigía la ciudadanía, el acceso a la educación y la abolición de la doble moral sexual. Sin embargo, para que esta fuera aprobada sus precursoras tuvieron que dejar fuera la cláusula que reclama el derecho al voto, pese a esta situación el acontecimiento marco un hito en el feminismo internacional (Varela 2008 38; Popelka 2010 190; Dolores 2000 525).

Estos tres grandes documentos pueden ser tomados como la base fundacional de la lucha por los derechos de la mujer en los que de manera seria y formal se plantean las necesidades apremiantes de las mujeres con el objetivo de que todas pudieran desenvolverse en una sociedad que las respete y las valore.

En este contexto aún no sé había logrado colocar la mirada social sobre las situaciones de violencia privada y pública que experimentaban las mujeres. Fue con el reclamo de las feministas que pedían el reconocimiento de su individualidad, libertad e igualdad (Heras 50) que a nivel internacional los Estados-Nación se vieron en la necesidad de crear mecanismos para proteger a las mujeres y a otros grupos vulnerables, visibilizando así el impacto de los movimientos feministas que evidenciaron la necesidad de su participación en la vida pública.

Por ello en 1979 se llevó a cabo la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) en México (Mujeres). En su artículo quinto la CEDAW exhorta a crear mejores condiciones sociales para las mujeres:

Modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres... (artículo 5 párr. 1).

En un esfuerzo por afianzar la protección de las mujeres alrededor del mundo la Asamblea de las Naciones Unidas emitió la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer en 1994 (Asamblea General Naciones Unidas) haciendo un llamado para que los estados-nación llevarán a cabo acciones

que garantizarán a sus ciudadanas los derechos y las libertades fundamentales reduciendo la violencia y la desigualdad de las mujeres reconociendo que:

...la violencia contra la mujer constituye una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer, que han conducido a la dominación de la mujer y a la discriminación en su contra por parte del hombre e impedido el adelanto pleno de la mujer, y que la violencia contra la mujer es uno de los mecanismos sociales fundamentales por los que se fuerza a la mujer a una situación de subordinación respecto del hombre... (2).

La declaración de 1994 fue uno de los primeros documentos internacionales en el cual se abordó el tema del poder que acompaña el fenómeno de la violencia, aunque de manera efímera en él se empieza a reconocer como se manifiesta y entiende la violencia contra la mujer misma que será descrita de la siguiente forma:

...todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada (3).

En Latinoamérica, durante ese mismo año se realizó la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belém do Pará” (Secretaría de Relaciones Exteriores, 2008) la cual se ha convertido en uno de los principales instrumentos de derechos humanos para las mujeres. Tras la convención se entenderá como violencia contra la mujer:

...cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado (14).

También se encomienda al estado la creación de políticas que eliminen la violencia de los espacios públicos y privados para que ellas puedan ejercer sus derechos. Por medio de una educación “libre de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación” (16).

Fue hasta el inicio del presente siglo ONU en el marco de la Cumbre del Milenio celebrada en el 2000 que se plantearon los Objetivos del Desarrollo del Milenio² (ODM) dichos objetivos buscan el goce de los derechos fundamentales para todo ser humano. El tercer objetivo de los ODM plantea:

“Promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer”, al eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza antes de finales de 2015.

A pesar de estos esfuerzos la situación de las mujeres a nivel mundial ha cambiado poco y en algunos lugares se mantiene sin cambios, por ello en septiembre de 2015 se celebró la Cumbre del Desarrollo Sostenible en New York aprobándose la “Agenda 2030”³ dentro de los objetivos planteados el quinto busca promover “igualdad entre los géneros”. La meta que se plantea este objetivo es “eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privada incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación” (ONU 2015).

México al ser miembro de la Organización de las Naciones Unidas⁴ ha ratificado cada uno de los acuerdos tomados y por tanto ha emprendido diversas acciones que lleven al cumplimiento de los pactos acordados.

En el año 2007 la política pública mexicana sentó un precedente con la aprobación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia⁵. Esto se consiguió en parte al trabajo de la Comisión Especial de Femicidio⁶ la cual recabo información sobre la situación social de las ciudadanas mexicanas,

los datos ayudaron a vislumbrar los múltiples tipos de violencia presentes en la vida de las mujeres.

El trabajo de los movimientos feministas y de derechos humanos han coadyuvado en la creación de leyes que salvaguardan a las mujeres mexicanas, por ello consideramos importante retomar parte de la historia del movimiento teórico y político del feminismo.

Concepción del feminismo las primeras luchas

El feminismo como eje central de análisis apunta a la situación social de las mujeres de ahí que su origen sea un movimiento que busca trastocar dicha situación. Inicio como un movimiento político cuyo activismo ha tenido como principal objetivo luchar para que las mujeres tengan acceso a una vida libre e igualitaria. El movimiento tiene una larga historia y ha estado integrado por diferentes mujeres (esto es de clase, etnia, grupo, etc.) quienes conciben el contexto social de maneras distintas, pero a la vez lo analizan desde las estructuras patriarcales presentes.

Las protagonistas del feminismo al desafiar el poder se convierten en sujetos políticos que cuestionan las estructuras de poder y de opresión, a la vez que libran una batalla contra la moralidad y ética social impuestas e interiorizadas dentro de las subjetividades humanas. Las feministas ya no están dispuestas a aceptar que su existencia este irremediamente determinada por otros. Estas sujetas políticamente intervenidas hacen política en cada espacio, en cada momento, con sus ideas, sus actos y sus cuerpos (Monasterio 2005 2)

Para Ferreyra (2016 4) hay un amplio abanico de corrientes teóricas que apoyan y refuerzan la lucha por el posicionamiento social de la mujer, buscando una reconceptualización de lo que es “ser mujer” en sociedad. En palabras de Varela (2008) el feminismo es una teoría y práctica política articulada por mujeres que tras analizar la realidad en la que viven toman conciencia de las

discriminaciones que sufren por la única razón de ser mujeres y deciden organizarse para acabar con ellas.

La visualización social y política de la condición del ser mujer se hizo evidente en la Revolución Francesa, las revoluciones socialistas y la Revolución industrial mismas que tuvieron como máximo objetivo garantizar la igualdad y los derechos para todos los hombres. Sin embargo, el pensamiento reduccionista de la época no permitía incluir a las mujeres para que fueran consideradas ciudadanas, justificando que la desigualdad era natural entre hombres y mujeres sosteniendo la división en el desempeño de ciertos trabajos para cada sexo (Gamba 2008 2; Gutiérrez 2015).

La siguiente tabla se presenta una síntesis de los periodos históricos del movimiento feminista sus principales ideas, así como a las exponentes más relevantes. Tabla 1.

Tabla 1
El feminismo como Movimiento ideológico-político y como saber teórico

	Teorías/Corrientes	Ideas centrales	Principales representantes	Bloques del Feminismo
Las precursoras 1791-1880	Ideas ilustradas Pre-voto	Visualización de la condición de la mujer	Olympe de Gouges, Mary Wollstonecraft, Flora Tristán	Feminismo de la Igualdad
1era Ola Siglo XIX	Derechos políticos Sufragismo	Emancipación e Igualdad, Derecho a la educación, leyes de propiedad y maritales	Betty Friedan, Simone de Beauvoir	Feminismo de la igualdad

2da Ola 1960-1980 Siglo XX	Liberales, Marxistas, Socialistas, Radicales, Psicoanalistas, feminismos: (institucional, lésbico, negro, etc.	Acrecentar la conciencia femenina, Lucha contra la opresión femenina, liberación sexual	Judith Butler, Kate Millet, Karen Horney, Luce Irigaray, Julia Kristeva, Sulamith Firestone, Jessica Benjamin, Juliet Mitchell, Silvia Tubert, Gayle Rubin, Nancy Chodorow, Carol Gilligan, Jean Baker Miller, Emilce Dio Bleichmar, Nora Levinton, Audre Lorde y Marilyn Frye.	Feminismo de la Igualdad/ Diferencia
3era Ola 1990-2000	Posestructuralistas, Género, feminismo multiétnico, feminismo masculino, feminismo global, cultural	El empoderamiento individual, Interseccionalidad identidades	Alicia Puleo, Àngels Carabí	Feminismo de la Diferencia y/o Cultural
4ta Ola 2013 Siglo XXI	Ecofeminismo, Trans-feminismo, Economía feminista, Feminismo Islámico, Feminismo gitano, etc.	Atender problemáticas como la legalización del aborto y el incremento de la violencia feminicida con el internet como medio para la mayor y mejor toma de conciencia.	Donna Haraway, Anna Friedman, Kira Cochrane.	Feminismo internacional

ELABORACIÓN PROPIA BASADA EN LOS TEXTOS DE: (KALPANA 2016 3-20; ABAD 2016 2-4; TINOCO 2017)

El feminismo como movimiento político puede ser entendido en términos de olas (Gamba 2008; González García 2017) ya que estas son usadas como analogías para representar la irrupción colectiva de manifestaciones hechas por las activistas, las cuales han buscado trastocar la estructura y organización social, específicamente en términos de leyes.

El feminismo ha revitalizado la conciencia femenina motivando el cuestionamiento personal y también el colectivo respecto de la condición de la mujer en la sociedad. Se puede decir que es a la par y/o con, posterioridad que se inicia la configuración de la teoría (s) feminista (s) esto es, tanto las mismas activistas participantes en los movimientos sociales, así como aquellas mujeres pertenecientes a la academia (académicas de diferentes profesiones) que no necesariamente han tenido papeles activistas, pero si se interesan por las ideas y luchas feministas, proceden a teorizar sobre lo que hacen las activistas y siguen haciendo, esto reflejado en las movilizaciones colectivas-masivas mediante las cuales se manifiestan las mujeres en su conjunto.

Feminismo teórico concibiendo a la mujer desde la academia

La academia brindo solidez al movimiento al dotarlo de las teorías explicativas que mantiene viva la llama del movimiento hasta nuestros días, aunque el activismo feminista no se dejó de lado. La teoría ha tratado de explicar cómo está conformada la realidad política, social, cultural y psíquica de las mujeres dando cuenta de los dispositivos de subordinación que se han impuesto sobre ellas.

Feministas como Flora Tristán abogo por educación para las mujeres, consideraba que la situación de las obreras era la más complicada pues ellas pertenecían a la clase más vulnerable. Clara Zetkin consideraba que las clases sociales definían las necesidades de cada mujer. Alejandra Kollantoi afirmaba que las mujeres habían empezado a apropiarse de espacios sociales y políticos. (Bonilla Vélez 2010; Guzmán 2015)

La subordinación y la dominación son los principales conceptos que marcarán una estrecha relación entre el feminismo y el marxismo, debido a que ambas teorías critican la realidad y tienden a politizarla (Varela 2008 58). El marxismo es adoptado por el movimiento feminista particularmente porque contempla las relaciones humanas en términos de explotación, el trabajo de

las mujeres es invisibilizado y no remunerado lo que será la clave para entender los procesos de subordinación.

Para el feminismo liberal la situación de las mujeres se encontraba en desigualdad de oportunidades, entonces el problema es la exclusión de la esfera pública su objetivo era erradicar esta situación mediante la eliminación de restricciones legales para fomentar la inclusión de las mujeres en el mercado laboral y en los cargos públicos (Varela 2008 82; Beltrán 2001 94).

Autores como Loaeza (2008 37-40) sostiene que Simone de Beauvoir se convirtió en un referente central para el feminismo gracias a su clásico texto “El Segundo Sexo” de (1949) haciendo evidentes los problemas de las mujeres de su tiempo. Al marcar el hecho de que no existía un destino biológico femenino, desmascaro la manipulación detrás de los discursos que habían propiciado la posición inferior de las mujeres. Revelo como el poder masculino había procurado mantener un orden social inalterable desde el cual no se cuestionaban los privilegios de los hombres. Simone de Beauvoir 1974 expreso literalmente que:

“en ojos de ella el hombre encarna el otro, así como ella lo es para el hombre; Pero este otro le parece a ella ser en el plano de lo esencial, y con referencia al hombre ella se ve a sí misma como lo innecencial. Se liberará de la casa familiar del yugo asidero de la madre, abrirá su futuro, no por una conquista activa, sino por medio de darse ella misma, pasiva y dócil a las manos de su nuevo amo ...”(368).

En los 60’s Betty Friedan hizo lo propio con “La mística de la Feminidad” cuestiono el estilo de vida, trabajo y familia de la esposa de clase media educada que se instauró como un modelo a seguir después de la segunda guerra mundial, señaló a estos fenómenos como injustos, desiguales, absurdos y destructivos (Bloch, 2013, 70). Denominó al sentimiento de displacer que experimentaban las mujeres de los suburbios como “el problema que no tiene nombre”, puesto que realizar las labores del hogar y la familia ya no era suficiente para satisfacer sus vidas.

Sus teorizaciones sostienen argumentaciones que permiten explicar algunos de los mecanismos empleados en la conformación del ser mujer en una sociedad patriarcal y hetero-normada en la cual se transmiten y posteriormente se interiorizan formas de comportarse ante las situaciones de la vida diaria que generalmente hace que las mujeres terminen siendo víctimas de la violencia estructural.

Serán las feministas radicales que históricamente se ubican entre los 60's y 70's las que más activismo harán durante la denominada 2da ola de feminismo aportando una nueva visión y acción combativa reacomodando las ideas y las reivindicaciones dentro del movimiento ya que cuestionaron la práctica feminista y, de paso, a la sociedad, fueron cambiando el día a día, desde la calle hasta los dormitorios (Varela 2008 84).

Para las feministas radicales no se pueden basar las funciones y conductas de las mujeres solo en sus aspectos biológicos. Las instituciones patriarcales ejercen control sobre ellas y sus cuerpos. Para su emancipación las mujeres deben poder controlar su sexualidad, su poder reproductivo además de aumentar su poder económico, social y cultural. Mostraban un total rechazo a la organización, la racionalidad y el discurso masculino debido a que el mundo femenino se define en términos de anti-poder o no-poder (Gamba 2008 4).

Política sexual de Kate Millet es considerada la iniciadora más importante del feminismo radical, en su obra explica como la política perpetua el sistema y el patriarcado. Ella es una de las primeras mujeres que dentro del feminismo como tal emplea el género⁷ –sin olvidar que De Beauvoir ya lo había hecho– para referirse a lo social y el sexo para lo biológico. Millet cuestionaba fuertemente a la familia, las relaciones de pareja y rechazaba toda identificación de la mujer con la naturaleza. Es así como, al ubicar al sexo dentro del plano de lo político, esto es como una “categoría política” será lo que permitirá estudiar las relaciones de poder que se manifiestan en la interacción personal de los distintos grupos sociales pudiendo integrar otros factores como

serían la raza, la casta, la clase social y las relaciones heterosexuales (Flores 2004 575; Osborne & Molina 2008 150-151).

Millet (1970) crítico fuertemente a la familia y los roles que desarrolla puesto que son un reflejo de la sociedad patriarcal. La familia es considerada hasta nuestros días como el pilar fundamental de la sociedad. En la misma se instauran las relaciones heterosexuales, también se le concibe como una institución que responde al interés del Estado de las sociedades patriarcales, que se relacionan con la ciudadanía a través de los cabezas de familia. Es en la familia donde se adjudica un estatus respectivo a cada categoría sexual a través del “principio de legitimidad” desde el cual se establece que la madre y el hijo dependen siempre del hombre.

En la “La dialéctica del sexo” de Sulamith Firestone de 1970’s donde autores como Claudia Laudano (2013 2) putualiza cómo esta autora analizó los problemas de las mujeres, estimándolos como prioritarios además de señalar que la sexualidad y la estructura familiar eran los sitios clave donde se presentaba la desigualdad. Para Firestone, nos dicen los autores, fue necesario redefinir el materialismo histórico de Engels, acción que le permitiera llegar a considerar que la división biológica de los sexos reproductivos sentaba las bases de la división de clases, y es a partir de esto que construye su propia perspectiva materialista de la dialéctica sexual que la llevo a explicar cómo se organizan las relaciones entre las clases sexuales. Ella no concebía que se siguiera manteniendo un sistema discriminatorio de clases sexuales teniendo como base la naturaleza, ya que el objetivo de su revolución feminista era superar esas diferencias originadas en la naturaleza para formar una comunidad homogénea en la que hombres y mujeres pudieran llegar a comportarse igual.

Fue así como con “Política Sexual” y “La dialéctica del sexo” se introdujeron y definieron conceptos fundamentales para el análisis feminista, tales como: el patriarcado y la dominación, género y clase. En donde los dos primeros son los que más han sido empleados a lo largo de las teorizaciones del feminismo extendiéndose e impregnando la posterior teorización sobre el género.

Con el eslogan de “lo personal es político”, Kate Millet identificó como centros de la dominación áreas de la vida que hasta entonces se consideraban “privadas” y revolucionó la teoría política al analizar las relaciones de poder que estructuran la familia y la sexualidad. Considerando que todos los varones y no sólo una elite, reciben beneficios económicos, sexuales y psicológicos del sistema patriarcal. Gracias a los “grupos de autoconciencia” las mujeres empezaron a reflexionar sobre sus problemas para reconocer las cuestiones de poder y dominación presente en su vida personal. (Varela 2008 165; Flores 2004 276)

Al darse la ruptura de las feministas radicales hacia los 80’s algunas de ellas se reintegraron con un nuevo pensamiento del cual surgió el feminismo cultural, esta nueva cara del movimiento centró su análisis en las mujeres como grupo y en la construcción de su identidad cultural, prestando especial atención hacia las características, los roles y las actitudes típicamente femeninas (De las Heras 2009 65).

Las feministas culturales trataron de revalorizar los atributos femeninos consideraron a la masculinidad como el verdadero enemigo de las mujeres. Se centraron en la creación y el mantenimiento de un entorno favorable que se asegurara de no incluir valores masculinos respecto a las mujeres (Alcoff 2002 2).

Para autores como Gutiérrez y Luengo (2011 337) se produce una escisión dentro del pensamiento feminista que desembocó en la conformación de múltiples modelos de interpretación que partir de ahora tratarán de dar explicación a la marginación de las mujeres y otros grupos sociales cuyas perspectivas disciplinares ayudarán a plantear problemáticas mucho más complejas que las abordadas hasta el momento. En consecuencia, se empezará a hablar del feminismo lésbico, psicoanalítico, postmodernista, post-estructural, feminismo de la diferencia, feminismo institucional, etc. (Gutiérrez & Luengo 2011 337). Teorizar desde cada uno de ellos es fundamental para fortalecer el cuerpo teórico del feminismo como una teoría útil en el estudio de los problemas sociales que aquejan a la mayoría de los grupos marginados por la sociedad patriarcal.

Las feministas partieron de las ideas de algunos pensadores franceses como Lacan, Derrida y Foucault para teorizar lo femenino y el papel que juega en la estructuración de las mujeres. A estas nuevas corrientes del pensamiento se les denominará la mayoría de las veces como posestructuralistas, aunque también puede llamárseles post-humanistas o post-esencialistas (Alcoff 2002 7). El cambio de paradigmas responde al acercamiento del feminismo hacia otras corrientes del pensamiento que permitieron ampliar la comprensión de la subordinación insertada en la estructura social por la cual las mujeres siempre están en desigualdad y desventaja con los varones.

Para Flecha (2010 328) los noventa representan la apertura de las ideologías feministas a todas las mujeres, así mismo sostiene que “Estas corrientes ideológicas defienden la necesidad de un feminismo basado en la igualdad de diferencias y centrado en la inclusión de todas las mujeres en el movimiento, especialmente de aquellas que padecen mayor exclusión social y que no han sido siempre tenidas en cuenta por el feminismo”.

Se empieza a tener una conciencia sobre el género mismo que proporciona una entrada al entendimiento de las diferencias en el poder social, económico y político de los sujetos sociales, esta visión permite incluir a los hombres y mujeres dentro de las reivindicaciones feministas, pero sobre todo de género. El género permitió que la lucha de las mujeres fuera tomada en cuenta por distintos grupos sociales de manera que ya no sólo fueron las mujeres las consideradas como discriminadas y violentadas.

El feminismo de la diferencia se desencadena a partir de las contradicciones sociales y ampliaría los procesos de emancipación, así como una redistribución de los roles entre los sexos. Sostiene que la desigualdad inicia con la caracterización patriarcal de la mujer, considera que no puede simplemente insertarse en un mundo creado para los hombres y que necesariamente debe crear las condiciones para que las mujeres se desarrollen. La sociedad exige a la mujer incorporarse en los sistemas de producción y del trabajo, pero sin dejar de mantener su posición en el ámbito de la reproducción (engendrar y cuidar). Las mujeres

experimentan una gran tensión personal al tratar de desempeñar ambos papeles (De las Heras 2009)

El feminismo lésbico centro su lucha en contra de la opresión, la invisibilidad de las mujeres como género y de las lesbianas en particular, el rechazo y la marginación que afecta a las personas homosexuales y en la reivindicación de sus derechos específicos. También sostienen que la homosexualidad lesbiana y homosexual no es solo una cuestión de preferencia sexual, estas involucran cuestiones personales y políticas (Gutiérrez & Luenigo 2011 337).

El feminismo de las mujeres negras trabajó para que se discutiera la raza y el racismo considerando que ellas eran fuertemente vulneradas ya que el escalafón social que ocupaban era el más bajo. Esta crítica racial fortaleció el movimiento y la lucha dejando de lado los intereses de clase que hasta ese momento se mantenían entre algunas mujeres, lo que permitió visualizar la fuerza del feminismo que tomo parte de las discusiones en torno a la raza que mantenía separada a la sociedad estadounidense (Bell Hooks 2017 86)

El feminismo institucional se desarrolló en consecuencia de las conferencias internacionales de la mujer auspiciadas por la ONU y a la entrada en los distintos gobiernos de las reclamaciones políticas de las feministas mismas que empezaron a ser tomadas en cuenta fomentando la creación de mecanismo para la protección de la mujer y, más recientemente, con la llegada de mujeres políticas surgidas del feminismo. Esta fue una de las vías por las cuales se accedió a posiciones de poder (Varela 2008 94; Gutiérrez & Luenigo 2011 338)

El ciberfeminismo es un movimiento que ha visto su nacimiento en la red de la mano de las diversas corrientes feministas, llegando a cambiar la forma de transmitir las reivindicaciones de los movimientos feministas adaptándolas a los medios digitales para su difusión. Fomentando la creación de redes que permiten la expresión y difusión de ideas, pensamientos y denuncias de mujeres que se encuentran en distintas partes del mundo. Tomaron la red como un punto de encuentro y ha sido la plataforma

para que mujeres de compartan todo tipo de información que sigue siendo silenciada por los medios de comunicación, porque no son noticia. Estas mujeres se están informando y comunicando, formando una gran red de solidaridad que las cobija ante el desamparo social. El uso del internet para las feministas puede ayudar en la erradicación de la violencia contra las mujeres (Gutiérrez & Luego 2011)

Las ecofeministas fueron las primeras en dar la voz de alarma acerca de que la pobreza, cada vez tiene más rostro de mujer, sostienen que la subordinación de la mujer y la explotación de la naturaleza responde a la dominación patriarcal que tiene como prioridad obtener beneficios (Varela 2008 103; Pascual & Herrero 2010 6).

Será el feminismo psicoanalítico y en especial las aportaciones de Karen Horney, quien se apartó de las concepciones androcéntricas del psicoanálisis freudiano modificando la visión inicial de esta teoría para explicar la interiorización sociocultural desde la que se constituyen a los seres humanos en seres sociales. Horney plantea que la constitución de la psicología femenina parte de la identificación de la hija con la madre y no por la envidia del pene.

Para Bochar (2017) el trabajo de Karen Horney hizo una crítica el complejo de Edipo femenino en su artículo “Sobre la génesis del complejo de castración en la mujer” de 1924. Considera que Horney y Riviere insistieron en una reinterpretación de la teoría de Freud en apartados como la envidia del pene, el complejo de masculinidad y la castración (Bochar 2017 51).

En palabras del autor, Horney planteó una interesante tesis feminista expresando que la sexualidad femenina estaba relacionada con los determinantes culturales y sociales tiende a expresarse como un síntoma defensivo que protege a las mujeres en contra de la condición política, económica, social y cultural que termina limitando el cambio sobre la condición sexual que les determinaron.

Desde la perspectiva de Ferguson (2003) destaca que Karen Horney y Melanie Klein fueron quienes hicieron una modificación

a la teoría de Freud desde el desarrollo del yo en la constitución de la masculinidad y la feminidad sin restar importancia a los impulsos libidinales, así como la idea del desarrollo de la personalidad que atravesara las fases de formación del *self* y del deseo.

Desde la escuela de las relaciones objetales en EE. UU. en los años setenta, Nancy Chodorow realizó una crítica al rol maternal convencional como forma de sumisión femenina. Sostenía que es la familia la que trasforma en madres a las mujeres instalando prácticas familiares que crean necesidades y capacidades relacionales diferenciadas para hombres y mujeres por ello solo una transformación en el ejercicio de la maternidad llevará a una modificación en la división sexual del trabajo (Costantino & Amiconi 2015 87).

Muy cercanas a estas teorías, se encuentra el psicoanálisis intersubjetivo relacional en el que se enmarcan autoras como Jessica Benjamin, Emilce Dio Bleichmar, Nora Levinton, entre otras. Para Benjamin el problema de la dominación radica en un problema psicológico, explica que el poder no radica en la prohibición sino en la pérdida del amor de los sujetos a su alrededor mismo que reclaman obediencia. Esta obediencia que menciona la autora dirige la agresión hacia el sí mismo transformándose en la “conciencia moral” denominada por Freud la cual permite concebir la dominación como una extensión de amor. La autora sostiene que el poder irremediamente pone a su servicio la esperanza de redención inspirando la sumisión voluntaria, el temor y la adoración simultánea (Costantino & Amiconi 2015).

El feminismo en Latinoamérica y México

En Latinoamérica el feminismo ha estado más institucionalizado agrupando a las mujeres en diversas ONG's y partidos políticos, pero también en un feminismo autónomo y radicalizado. La visión del primero retoma los ideales de la igualdad por ello busco la negociación política, el segundo abanderado del feminismo radical cuestionó severamente la institucionalización,

se generaron amplios grupos y movimientos populares cuya prioridad será la militancia desde la cual recogerán demandas e intentarán nuevos liderazgos (Gamba 2008 6-7).

Para García y Valdivieso (2006) la historia del feminismo en Latinoamérica y el Caribe es abordado de varias maneras. Se habla de un movimiento de mujeres, otras hablan de movimientos feministas, movimientos autónomos y movimiento amplio de mujeres. Explica que los Encuentros de Feministas Latinoamericano y de El Caribe han fortalecido el trabajo feminista de las mujeres en nuestro continente. En ellos las mujeres han conformado acuerdos y desacuerdos siempre buscando construir una mejor sociedad para las mujeres. Estos acuerdos van desde la elección de un día para la celebración de la no violencia, otro por la despenalización del aborto, cuestionado el carácter de organización no gubernamental del movimiento, entre otros.

La historia del movimiento feministas en México está ligado a la exigencia del derecho al voto. Este tomó impulso durante la revolución mexicana época durante la cual algunos de los actores políticos se convencieron de que la transformación del país requería tomar en cuenta la condición de la mujer. En el estado de Yucatán se dio uno de los primeros intentos por extender la educación de las mujeres, también fue uno de los estados que por periodos breves estableció el sufragio femenino. Estados como San Luis Potosí y Chiapas brindaron espacios a mujeres para ocupar cargos públicos. En el feminismo constitucionalista de la época destacó Hermila Galindo quien intentó formar un movimiento de mujeres, busco la obtención de reconocimiento jurídico para ambos sexos (Cano 2000 749-762).

En México el derecho a la educación se otorgó paulatinamente teniendo un mayor reconocimiento durante el gobierno de Lerdo de Tejada y Porfirio Díaz para que las mujeres se empezaran a instruir de manera formal como profesoras, el magisterio fue la primera profesión reconocida por la sociedad (Galena 2017 101-119).

Bartra (1999 214-215) menciona que el movimiento feminista de la década de los setenta se caracterizó por la espontaneidad y

espectacularidad de un pequeño grupo de mujeres que integraba el Movimiento de Liberación de la Mujer en la ciudad de México. Este movimiento surge en la clase más o menos ilustrada lo que le valió su entrada en la vida intelectual, sus integrantes hasta ese momento no habían sufrido el lado más brutal de la opresión machista, pero todas habían padecido el hostigamiento sexual y la discriminación.

Para Serret (2000) el Movimiento por la Liberación de la Mujer surgido en los setenta pretendía incidir en los patrones ideológicos y valorativos que reproducen la condición subordinada de las mujeres.

Para 1980 los grupos feministas se multiplicaron y se acercaron a otras clases sociales, el principal objetivo fue auxiliar a las mujeres de los sectores populares y marginados; apoyando a las que había sido víctimas de violación o de maltrato proporcionándoles asesoría legal, médica y psicológica. Fue así como empezaron a surgir organizaciones no gubernamentales feministas que obtuvieron financiamiento internacional. (Bartra 1999; Serret 2000)

Ya en 1990 el feminismo se institucionalizó en algunos organismos gubernamentales e instituciones académicas; enfatizó su labor al interior de los partidos políticos con el objetivo de influir en las políticas públicas (Bartra 1999; Serret 2000). A partir de este momento las políticas públicas se orientaron en mitigar los problemas sociales que afectaban a la mujer y sus hijos.

El patriarcado como estructurante del sistema social que sustenta el poder sobre la mujer

Para el presente trabajo se hace central retomar el concepto de patriarcado ya delineado por las feministas radicales de la segunda ola. Su importancia radica en que es una categoría mediadora entre lo sociocultural y lo individual psicológico, ya que trabaja con el concepto de poder.

Desde los discursos patriarcales del siglo XVIII se menciona que la naturaleza había marcado las diferencias entre la mujer y el hombre, entonces y actualmente el concepto de mujer se define en función de su belleza física, su encanto y su sexualidad como atributos al servicio del otro. Esta inferioridad que encontró sus bases en la diferencia sexual se extendió sobre las capacidades intelectuales de la mujer considerándola incapaz de razonar. Por ello, se le asignó la reproducción y la maternidad como razón de ser (Bonilla Vélez 2010)

Ha impuesto en la mujer formas de ser en las que el cuidado y la protección de los otros es lo que las mantiene incapaces para desarrollar otras habilidades. Si una mujer no llega a cumplir con esta norma es juzgada y obligada a cumplir su papel social considerado que este es el bien máximo que completa su ser.

Las teorizaciones y el activismo buscan acabar con este sistema que a decir de Claramunt (2016) aun es el orden social vigente en el que la mujer colabora en su propio sometimiento de forma inconsciente generalmente. El patriarcado marca las pautas en el plano social o al menos en un plano más profundo y universal, ya que de él parten todos los sistemas poder.

Siguiendo lo que menciona Varela (2008) este sistema de dominación sexual es sobre el que se erigen todas las dominaciones, determinando la opresión y subordinación de las mujeres. La dominación se ejerce desde un plano psíquico que empieza a ser instaurado en la niña desde su nacimiento y que se mantendrá más o menos igual hasta su adultez. Al llevar a cabo esta tarea se constituyen los impedimentos sociales, culturales y políticos que ejercen presión sobre todas las mujeres perpetuando relaciones de dominación en las que ellas no tiene poder de decisión.

Retomando a Millet 1969 este tiene la capacidad de adaptarse a diferentes sistemas económico-políticos por lo que tienen una presencia universal. Recurre constantemente a la fuerza expresada en la violación, división, prohibición, prostitución, reclusión, etc., apoyado en la socialización de género. Los roles diferenciados para hombres y mujeres mantienen y reproduce este sistema. Al interiorizar los valores patriarcales las mujeres no pueden

desarrollar su autoestima menospreciándose y subestimándose ante las y los demás (Puleo 2010).

Tomando en cuenta lo anterior, no hay que perder de vista que el patriarcado no es uno solo, pues cada grupo social lo organiza en función de su imaginario social. Lo que lleva a denominarlo como uno que se compone de la dominación masculina y de la subordinación femenina (Errázuriz 2006).

* * *

Notas

- ¹ Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (1789), (2016). Democraciaparticipativa.net. recuperado de <https://democraciaparticipativa.net/documentos-data-a-referenda/documentos-en-espanol/documentos-sobre-derechos-humanos/10371-declaracion-de-los-derechos-del-hombre-y-del-ciudadano-1789.html>
- ² Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas (2017). Organización mundial del comercio, recuperado de https://www.wto.org/spanish/thewto/_coher_s/mdg_s/mdgs_s.htm
- ³ La Asamblea General adopta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (2015). Naciones Unidas, recuperado de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>
- ⁴ México en las Naciones Unidas (2017). Organización de la Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, recuperado de <http://www.unesco.org/new/es/mexico/communities/united-nations-system-in-mexico/mexico-to-the-united-nations/>
- ⁵ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2007), DECRETO por el que se expide la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/proceso/lx/011_DO_01feb07.pdf
- ⁶ Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (2017), La Ley General de Acceso, 10 años combatiendo la violencia contra las mujeres, recuperado de <https://www.gob.mx/conavim/articulos/ley-general-de-acceso-10-anos-combatiendo-la-violencia-contra-las-mujeres?idiom=es>
- ⁷ El término género ya había sido empleado por el psicólogo John Money tras la realización de su investigación con sujetos que no se adaptaban a las manifestaciones sexuales de la época (hermafroditas) y el psiquiatra Robert Stoller quien lo introduciría para diagnosticar a aquellas personas, aunque poseían un cuerpo de hombre se sentían mujer. Este término se utilizó para diferenciar las características

de personalidad de las características físicas de una persona. Fuente especificada no válida.

* * *

Obras citadas

- Abad, Cristina. "Disidentes y visionarias de los nuevos feminismos." *Arbor*, 2016, pp. 2-9.
- Alcoff, Linda. "Feminismo cultural vs. Post-estructuralismo: la crisis de identidad de la teoría feminista ." *Revista Debats*. 2002, pp. 1-26.
- Asamblea General Naciones Unidas. "ONU MUJERES." 23 de Febrero de 1994. <<http://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/global-norms-and-standards>>.
- Bartra, Eli. "Tres décadas de neofeminismo en México." Bartre, Eli y Anna Fernández. *Feminismo en México, ayer y hoy* . México, D.F : Universidad Autónoma Metropolitana, 2020. 45.
- Bell Hooks. *El feminismo es para todos*. Madrid: Traficantes de Sueños , 2017.
- Bloch, Avital. "Betty Friedan: el trabajo de las mujeres, el liberalismo posterior a la Segunda Guerra Mundial y los orígenes de la liberación femenil en Estados Unidos." *Scielo* 15.30 (2013). <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-44202013000200003>.
- Bochar, Jaqueline. "Feminismos, perspectiva de género y psicoanálisis." *Revista de investigación y divulgación sobre los estudios de género* 23. 20, 2017, pp. 35-63. <<http://revistasacademicas.ucol.mx/index.php/generos/article/view/620/pdf>>.
- Bonilla Vélez, Gloria. "Teoría feminista, ilustración y modernidad: Notas para un debate." *Cuadernos de literatura del caribe e hispanoamérica* 11, 2010, pp. 191-214.
- Cabo Bedía, Rosa. "Mary Wollstonecraft: un caso de feminismo ilustrado." *Dialnet* 48, 1989, pp. 213-217.
- Camara de Diputados del H. Congreso de la Unión. *Constitución política de los estados unidos mexicanos*. Ciudad de México: TIRANT LO BLANCH MÉXICO, 2016. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf>.
- Cano, Gabriela. "Revolución, feminismo y ciudadanía en México." Duby, Georges y Michelle Perrot. *Historia de las mujeres en Occidente* . Madrid : Taurus minor, 2000, pp. 749-762.
- Claramunt, Teresa. *El patriarcado al alcance de todos*. 2009, pp. 1-34. <http://www.mundolibertario.org/archivos/documentos/BibliotecaTeresaClaramunt_Elpatriarcadoalalcancedetods.pdf>.
- Costantino, Marcela y Alejandro Amiconi. "Feminismo Psicoanalítico Norteamericano: Apuntes teóricos de Nancy Chodorow y Jessica Benjamin." *VII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología* . Buenos Aires , 2019.

- Cuadrado, Mayka. "Educando en igualdad. Materiales para trabajar en el aula." 2011. <http://www.aulaviolenciadegeneroenlocal.es/consejos Escolares/archivos/La_igualdad_y_los_derechos_de_las_mujeres.pdf>.
- De Beauvoir, Simone. *The Second Sex*. Trad. H M Parshley. New York: Vintage Book, 1974.
- De las Heras, Samara. "Una aproximación a las teorías feministas." *Universitas. Revista de Filosofía, Derecho y Política*, 2009, pp. 45-82.
- Dolores, María. "Identidad de género, feminismo y movimientos sociales en España." *Historia Contemporánea* 21, 2000, pp. 523-552. <<http://www.ehu.es/ojs/index.php/HC/article/view/15908/13818>>.
- Duarte, José y José García-Horta. "Igualdad, Equidad de Género y feminismo, una mirada histórica a la conquista de los derechos de las mujeres." *Revista CS* 18, 2016, pp. 107-158.
- Errázuriz, Pilar. *Psicología social y género: Construcción de espacios a salvo para mujeres*. Santiago de Chile: Elipse, 2006.
- Ferguson, Ann. "Psicoanálisis y feminismo." *Anuario de Psicología* 34 2, 2003, pp. 163-176.
- Flecha, Ainhoa. "Las hijas de las feministas. El feminismo del siglo XXI: ¿Declive o Democratización?" *Revista de la Asociación de Sociología de la Educación* 3, 3, 2010, pp. 325-335.
- Flores, Artemisa. "La segunda ola del Movimiento Feminista: el surgimiento de la Teoría de Género Feminista." *mneme revista de humanidades*. 2004, pp. 564- 598 .
- Friedan, Betty. "El problema que no tiene nombre." Friedan, Betty. *La mística de la Feminidad*. Trad. Carlos Dampierre. Barcelona: Sagitario, S. A. DE EDICIONES Y DISTRIBUCIONES, 1963. 29-46.
- Galeana, Patricia. "La historia del feminismo en México ." 2017. 101-119.
- Gamba, Susana. "Feminismo: historia y corrientes." *Mujeres en Red. El periódico feminista*. 2008, pp.1-8. <<http://www.mujeresenred.net/spip.php?article1397>>.
- García, Carmen y Magdalena Valdivieso. "Una aproximación al Movimiento de Mujeres en América Latina. De los grupos de autoconciencia a las redes nacionales y transnacionales." *OSAL, Observatorio Social de América Latina* 18, 2006.
- García, Jorge. "Olympe de Gouges y la Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana." *Perseo*. Documento electrónico 2013. <<http://www.pudh.unam.mx/perseo/olympede-gouges-y-la-declaracion-de-los-derechos-de-la-mujer-y-la-ciudadana-2/>>.
- González García, Maharba Annel. "Breve recorrido por la historia del Feminismo ." *Historiagenda*. 2017, pp. 106-113.
- González, María. "Las sufragistas británicas y la conquista de espacio público: integración, recreación y subversión." *Arenal* 16.1, 2009, pp. 53-84.
- Gross, Elizabeth. "¿Qué es la teoría feminista?" Patema, Carole y Elizabeth Gross. *Feminist Challenges. Social and political theory*. Trad. Mónica Mansour. Boston: Routledge, 1986, pp. 85-105.

- Gutiérrez, Prudencia y María Luengo. "Los feminismos del siglo XXI. Pluralidad de pensamientos." *Broncar*. 2011, pp. 335-351.
- Guzmán, Nataly. "Flora Tristán: una viajera de su tiempo." *Ciencia Política* 10.20, 2015, pp. 131-149.
- Heras, Samara. "Una aproximación a las teorías feministas." *Universitas. Revista de Filosofía, Derecho y Política* 9, 2009, pp. 45-82. <<http://universitas.idhbc.es/n09/09-05.pdf>>.
- Instituto Nacional de las Mujeres. Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer CEDAW. Gobierno de México. 10 de Noviembre de 2015. <<https://www.gob.mx/inmujeres/documentos/convencion-sobre-la-eliminacion-de-todas-las-formas-de-discriminacion-contra-la-mujer-cedaw>>.
- Kalpana, Nehere. "The Feminist Views: A Review." *Feminist Research*. 2016, pp. 3-20.
- Laudano, Caludia. "Shulamith Firestone: Una propuesta pionera acerca del potencial liberador de la tecnología en la vida de las mujeres." *III Jornadas del Centro Interdisciplinario de Investigaciones en Género*. La plata, 2013, pp. 1-7. <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.3435/ev.3435.pdf>.
- Loaeza, Guadalupe. "Simone de Beauvoir feminismo emblemático." *Revista de la Universidad de México* 51, 2008, pp. 37-40. <<https://www.revistadelauniversidad.mx/articles/8888dbd5-f55c-4fcd-b7b6-217c160c56d3/simone-de-beauvoir-feminismo-emblematico>>.
- Lorber, Judit. *The Variety of Feminisms and their Contributions to Gender Equity*. Oldenburger Universita`tsreden, Nr. 97, 1997.
- Lorenzo, María. "La vindicación de los derechos de la mujer antes de Mary Wollstonecraft." *Philologia hispalensis*, 2003, pp. 105-114. <http://institucional.us.es/revistas/philologia/17_2/art_9.pdf>.
- Martín, Linda. *Visible identities, Race Gender and the self*. New York: Osford University Press, 2006.
- Monasterio, Marta. "¿Es el feminismo una teoría política o un ética?" Madrid, 2005, pp. 2-12. Instituto Complutense de Estudios Internacionales. <<https://spip.ecologistasenaccion.org/IMG/pdf/feminismo-politicoetica.pdf>>.
- Naciones Unidas. "Naciones Unidas." 10 de Diciembre de 1948. 27 de febrero de 2018. <<http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>>.
- Osborne, Raquel y Cristina Molina. "Evolución del concepto de género." *EMPIRIA. Revista de Metodología de Ciencias Sociales* 15, 2008, pp. 147-182.
- Pascual, Marta y Yayo Herrero. "Ecofeminismo, una propuesta para repensar el presente y contruir el futuro." *Boletín ECOS n° 10*, 2010, pp. 1-7. <https://www.miteco.gob.es/es/ceneam/articulos-de-opinion/2010_06pascualyherrero_tcm30-163649.pdf>.

- Popelka, Roxana. "Estrategias artísticas feministas como factores de transformación social: Un enfoque desde la sociología de género." *CIC Cuadernos de Información y Comunicación* 15, 2010, pp. 187-196.
<<https://www.redalyc.org/html/935/93520400008/>>.
- Puleo, Alicia. *La ILUSTRACIÓN olvidada: La polémica de los sexos en el siglo XVIII*. Madrid: Editorial Anthropos, 1993.
- Sánchez, Cristina. "Genealogía de la vindicación." Beltrán, Elena, y otros. *Feminismos. Debates teóricos contemporáneos*. Madrid: Alianza Editorial, 2001. 17-71. <<https://eltalondeaquiles.pucp.edu.pe/wp-content/uploads/2016/08/Varios-Feminismos-Debates-Teoricos-Contemporaneos.pdf>>.
- Secretaría de Relaciones Exteriores. *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer o Convención de Belém do Pará y su Estatuto de Mecanismo y Seguimiento*. México: UNIFEM : PNUD, 2008. 27 de Febrero de 2018.
<http://www.gobernacion.gob.mx/work/models/SEGOB/comision/internacional/1_13.%20Convencion%20de%20Belem%20Do%20Para.pdf>.
- Serret, Estela. "El feminismo mexicano de cara al siglo XXI." *El Cotidiano* 16.100, 2000, pp. 42-51.
- Tinoco, Paula. *Feminismo hoy a través de internet. Nuevas formas artísticas en el soporte digital*. Tesis de máster. Valencia: Universitat Politècnica de València, 2017.
- Varela, Nuria. *Feminismo para principiantes*. Barcelona: Ediciones B, S. A., 2008.
- Villarroel, Yety. "Los aportes de las teorías feministas a la comprensión de las relaciones internacionales." *Politeia* 30.39, 2007, pp. 65-86.
<<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=170018341003>>.